



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PARROQUIAL
PADRE NEGRO DE CALDERA

Calle Paipote N°600 Caldera – III Región Atacama.
Fono 522315656 – 522315434 – 522315292.
Casilla N° 66 Correos de Chile
Email: padrenegrocaldera@gmail.com
www.cppn.cl

Caldera, viernes 21 de marzo 2025

COMUNICADO N° 4

Estimados alumnos, apoderados, docentes, asistentes de educación
Reciban ustedes un afectuoso saludo desde la Dirección del Colegio.

1. Finalizadas las reuniones de apoderados, el Centro de Padres requiere de la nómina de las directivas y encargado/a de pastoral, para iniciar su trabajo con una primera reunión, esperamos que todos los cursos envíen dicha nómina.
2. Adjuntamos archivo con la nómina de profesores, cursos, día, hora y lugar de atención. Es una hora de atención semanal, los profesores pueden citar a los apoderados y los apoderados pueden solicitar atención en esos tiempos.
3. Existe preocupación en las autoridades por los niveles de violencia que se han generado entre alumnos de algunos colegios del país, nuestro colegio no es la excepción, diariamente trabajamos para mejorar la convivencia de nuestros alumnos, en algunos casos ya hemos iniciado actividades extraescolares que sirven para liberar tensiones y desarrollar talentos.
4. Respecto a lo anterior el problema se agrava cuando se involucran los adultos en forma agresiva, cuando lo que se debe hacer es resolver los problemas con una conversación y escucha activa.
5. Debido a esta situación de convivencia la superintendencia nos ha enviado el Ord. 366 del martes 18 de marzo, el cual compartimos con ustedes.
6. En este documento la superintendencia de educación, entre otras cosas, informa sobre las “**Acciones que pueden realizar los padres, madres y apoderados**” como:
a). - conocer el Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso y violencia entre integrantes de la comunidad educativa (pág. 91 de nuestro Reglamento de Convivencia). b). – Conocer el Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes. (pág. 36 de nuestro Reglamento de Convivencia)
7. En esta misma línea, comentarles que todos nuestros protocolos están en el Reglamento de Convivencia que les fue enviado a sus correos institucionales.
8. Debemos insistir en que existe un conducto regular para realizar quejas y/o denuncias, lo primero es informar al profesor/a jefe, si el profesor jefe no lo resuelve y el apoderado no queda satisfecho, escala al segundo nivel: si el tema es pedagógico dirigirse a UTP, si el tema es disciplinario dirigirse a Inspectoría, si el tema no se resuelve, el tercer nivel es la dirección del Colegio, y si acá tampoco es resuelto o no queda conforme. se puede realizar la denuncia a la superintendencia de educación.
9. Comentarles que el lunes 17 el Consejo Escolar que representa a todos los estamentos de la comunidad realizó su primera reunión del año.
 - 1) Preside el Consejo Escolar: director José Hernández
 - 2) Representante de la Fundación: Srta. María Eliana Araya
 - 3) Presidenta del Centro de Alumnos: Srta. Antonia Arancibia
 - 4) Presidenta del Centro de Padre: Sra. Carolina González
 - 5) Representante de los Asistentes de Educación: Sra. Ana Reyes.
 - 6) Representante de los Profesores: Profesora Rosa Castillo
10. Se invita a la comunidad escolar para la Cuenta Pública año 2024, el próximo jueves 27 de marzo a las 18:30 horas en la sala 21. De acuerdo con la legalidad vigente, el director debe dar cuenta pública de la gestión del año anterior.

Saluda atte. a usted.

¡El Señor, Nuestro Dios, ¡les guie y acompañe en este caminar!

José Hernández Rivero

Director